

Tasa de ingresos por 100 habitantes

Nombre del Indicador:

Tasa de ingresos por 100 habitantes

Código:

5153100

Tema:

Salud y Protección Social

Subtema:

Atención sanitaria

Definición y forma de cálculo:

Se calcula como cociente entre el número de ingresos hospitalarios y la población a 1 de julio del año de referencia multiplicado por 100.

Fuentes de la Información:

Servicio de Análisis de Sistemas de Información Sanitaria. Conselleria de Sanidad y Salud Pública. Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de València.

Periodicidad de Actualización:

Anual

Unidades de medida:

Expresado en porcentaje.

Observaciones e Interpretación:

Se considera el número de pacientes ingresados, que causan al menos una estancia, en el establecimiento durante el año, para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. La población a mitad del año de referencia se obtiene de la explotación estadística del fichero del Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de València y se calcula como semisuma de las poblaciones correspondientes a 1 de enero del año de referencia y 1 de enero del año siguiente.
